



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

Magistrado ponente

Radicación n.º 91693

Acta 44

Bogotá D.C., diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

PAOLA ANDREA GONZÁLEZ vs. EMPRESA DE ACUEDUCTO DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P. Y OTROS.

Es admisible el presente recurso.

En traslado a la parte recurrente por el término legal.

Sobre la selección a trámite de la demanda de casación, se decidirá al momento de calificarla.

Notifíquese y cúmplase.



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA



FERNANDO CASTILLO CADENA



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN

| | |
|---------------------------------|---|
| CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO | 110013105012201600488-01 |
| RADICADO INTERNO: | 91693 |
| RECURRENTE: | PAOLA ANDREA GONZALEZ |
| OPOSITOR: | CHUBB DE COLOMBIA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A., COMWARE S.A., EMPRESA DE ACUEDUCTO, AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P |
| MAGISTRADO PONENTE: | Dr. OMAR ANGEL MEJIA AMADOR |



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 23 de noviembre de 2021, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 192 la providencia proferida el 17 de noviembre de 2021.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 26 de noviembre de 2021 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 17 de noviembre de 2021.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy 29 de noviembre de 2021 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 20 días al RECURRENTE: PAOLA ANDREA GONZALEZ.

SECRETARIA _____